Jornadas **Institucionales**

2026

Dirección de Educación Especial
Dirección de Educación de Gestión Privada



CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

El cuidado y sostenimiento de las trayectorias escolares desde los compromisos institucionales

Jornada I: La organización institucional con foco en las trayectorias escolares

Destinatarios: Configuraciones de apoyo

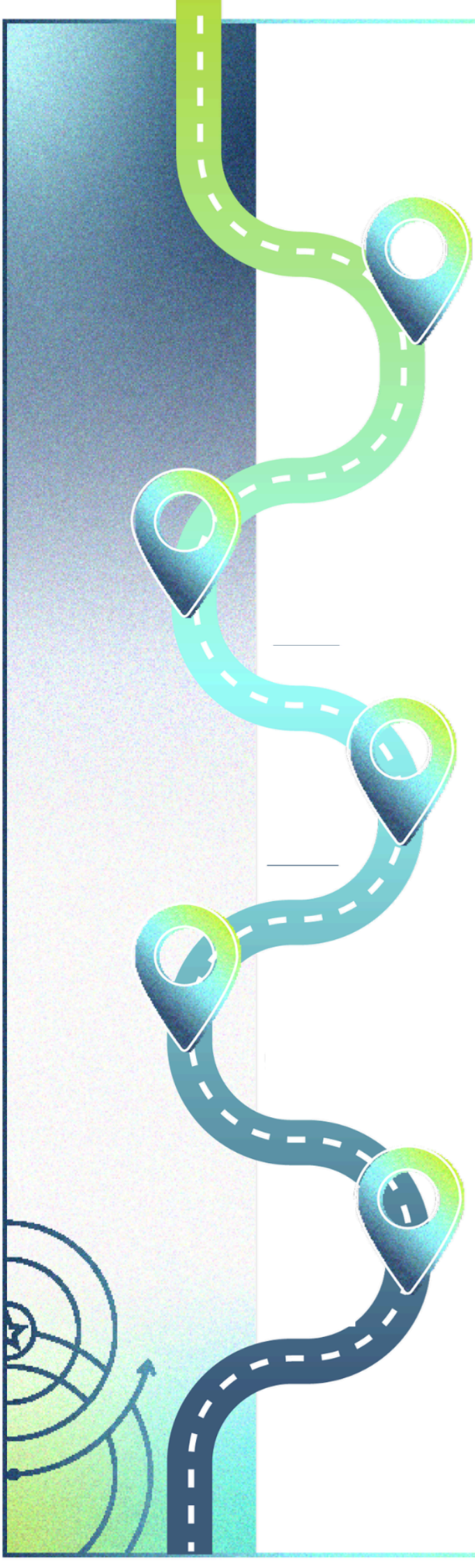
Presentación

Estimados directivos y docentes:
El Consejo General de Educación promueve el diálogo de las comunidades educativas de todo el territorio provincial a partir del desarrollo de estas Jornadas Institucionales, que durante el ciclo lectivo 2026 tendrán como eje articulador **"El cuidado y sostenimiento de las trayectorias escolares desde los compromisos institucionales".**

Esta propuesta, enmarcada en el Plan Educativo Provincial 2023-2027 y vinculada a las VIII Jornadas Regionales de Educación, nos desafía a orientar la mirada y el trabajo institucional hacia las trayectorias escolares de los estudiantes. Se promueve la revisión de las prácticas, rutinas, costumbres y acuerdos institucionales con el fin de enriquecerlos a través de un diálogo colectivo, genuino y atento, desde una perspectiva de cuidado y acompañamiento, en múltiples sentidos y con la participación de los distintos actores presentes en la vida escolar.

Estas jornadas institucionales fueron establecidas en el Calendario Escolar 2026 (Res. 3686/25); la selección de las fechas pretende favorecer el desarrollo armónico de actividades institucionales y el diálogo profundo entre docentes, directivos y supervisores, en un clima de construcción colaborativa e implementación permanente del Proyecto Político Pedagógico Institucional, entendido como un organizador central de la vida escolar.

La siguiente infografía detalla las fechas y temas que se trabajarán durante 2026.



JORNADAS DE EDUCACIÓN 2026

El cuidado y sostenimiento de las trayectorias escolares desde los compromisos institucionales

VIII Jornadas Regionales
12 y 13 de febrero

Reflexiones sobre los desafíos de la enseñanza para el acompañamiento a las trayectorias escolares actuales.

Primera Jornada Interinstitucional

12 o 13 de febrero

Jornada Institucional
Un día del 18 al 20 de febrero

La organización institucional con foco en las trayectorias escolares

---

Primera Jornada Institucional de las Áreas

16 al 20 de marzo

Segunda Jornada Interinstitucional

13 al 17 de abril

Jornada Institucional
Un día del 20 al 24 de abril

Los sujetos y sus trayectorias escolares en nuestra institución

---

Tercera Jornada Interinstitucional

20 al 24 de julio

Jornada Institucional
Un día del 27 al 31 de julio

Del cuidado y sostenimiento de las trayectorias escolares

Segunda Jornada Institucional de las Áreas

18 al 21 de agosto

Cuarta Jornada Interinstitucional

19 al 23 de octubre

Jornada Institucional
Un día del 26 al 30 de octubre

Los compromisos institucionales en relación con las trayectorias escolares

Para esta primera jornada se plantean los siguientes **objetivos:**

- Propiciar un espacio colectivo de trabajo para repensar los modos institucionales y las propuestas a desarrollar en el presente año en pos de mejorar los recorridos escolares y educativos de nuestros estudiantes.
- Impulsar la revisión anual y ajuste de las propuesta educativa institucional plasmada en el PPPI y sus articulaciones con otros proyectos escolares, pensados tras el análisis del 2025 y la población estudiantil que aloja la modalidad, tal como acompañan las configuraciones de apoyo (EOE, MOI, MODA, MODV)
- Favorecer el análisis y la discusión en relación a la categoría de trayectorias escolares, atendiendo a las particularidades de cada contexto institucional.
- Elaborar un plan de acción concreto para el cuidado y acompañamiento de las trayectorias educativas, que integre de manera articulada las distintas dimensiones institucionales.

En cuanto al desarrollo de la misma se propone una **estructura** que contempla un primer momento para revisitar aspectos teóricos y específicos referidos a la organización institucional y las trayectorias educativas; un segundo momento reflexivo, centrado en las particularidades de cada nivel y modalidad; y un tercer momento de producción de un plan de acción al interior del Proyecto Político Pedagógico Institucional.

PRIMER MOMENTO

Este apartado propone retomar, brevemente, tres conceptos claves que impactan fuertemente en la vida cotidiana institucional:

Proyecto Político Pedagógico Institucional	**Dimensiones institucionales**	**Trayectorias escolares**

Cabe señalar que las configuraciones de apoyo, no realizan un P.P.P.I sino un plan de acción específico, pero sí deben conocer el marco teórico del mismo, porque las instituciones donde intervenimos este existe y es el rector de las acciones.

A. Proyecto Político Pedagógico Institucional

Si bien el concepto de proyecto no es nuevo en el ámbito educativo, una de sus acepciones más conocidas fue el Proyecto Educativo Institucional (PEI), dispuesto en la Ley Federal de Educación del año 1993. La misma impulsó la planificación institucional a cargo de los equipos directivos para llevar adelante la transformación educativa de entonces. Su implementación demandó una trabajo exhaustivo por parte de los responsables institucionales quienes tuvieron que elaborar documentos complejos. Esa dificultad que demandó su confección, el tiempo y escasa comprensión del dispositivo, fue haciendo que caiga en desuso.

Hacia el año 2023, desde el CGE se propuso retomar su producción mediante las Jornadas Institucionales, promoviendo acuerdos que dieron origen al **Proyecto Político Pedagógico Institucional (PPPI)**. Luego, en el año 2024 se apostó a su revisión y evaluación desde los distintos puntos de vista de los actores escolares.

Proyecto: está en relación a la mirada hacia adelante, la idea de futuro por medio de la definición de objetivos, responsabilidades, recursos, tareas y pasos a dar para alcanzarlo.
Político: implica entender la capacidad de acción institucional, la toma de decisiones desde el marco normativo e informado, la explicitación de los posicionamientos para establecer criterios de trabajo claros y coherentes para quienes trabajan en cada escuela.
Pedagógico: supone mirar el sistema educativo y poner atención especialmente a la planeación de nuestras clases, los modos de comunicarnos con los estudiantes, las interacciones que proponemos (entre sujetos y con el conocimiento), los enfoques y criterios de evaluación, convivencia y las trayectorias. En definitiva, la reflexión y prácticas sobre los procesos de formación que transitan los grupos de estudiantes al ser parte de la escuela hasta su egreso.
Institucional: Se trata de repensar los espacios de trabajo educativos en sus dimensiones para afinar la eficacia de las acciones. Además, entender a nuestra escuela en su historia, la diversidad y los actores que educan, administran y sostienen a los estudiantes; el clima y vínculos construidos, las regulaciones que se imponen, entre otros elementos.

La importancia del PPPI atraviesa toda la vida institucional y es muy pertinente que se constituya en el horizonte para toda la comunidad educativa. Sin embargo, en algunas instituciones está más presente o es más conocido que en otras. **Parte del trabajo que se propone aquí consiste en dotar a ese proyecto de un plan de acción para llevarlo a la vida cotidiana de la institución.**

En la última Jornada de 2024 se propuso un cuadro con los posibles **puntos organizadores del PPPI** a modo de orientación, se comparten nuevamente aquí.

→ El proyecto Político Pedagógico Institucional

1. Carátula con datos institucionales.
2. Breve presentación del documento por parte de la Dirección/Rectoría.
3. Breve reseña histórica institucional.
4. Hacia dónde caminamos: nuestras metas.
    4.1. Metas de la dimensión organizacional.
    4.2. Metas de la dimensión administrativa.
    4.3. Metas de la dimensión pedagógico didáctica.
    4.4. Metas de la dimensión socio comunitaria.
    4.5. Metas de la dimensión comunicacional.
5. Nuestra propuesta educativa
    5.1. Políticas educativas que nos sostienen y enmarcan la tarea.
    5.2. Principios educativos, valores y enfoques pedagógicos que sostenemos.
    5.3. Perfil del estudiante que formamos.
    5.4. Acuerdos curriculares construidos (criterios de trabajo por áreas/ciclos, reajustes al Diseño Curricular, formatos de planificaciones, trabajo en parejas pedagógicas, abordaje de las efemérides, modos de organizar las reuniones con las familias, entre otros)
    5.5. Lineamientos Institucionales de Evaluación.
    5.6. Los lazos/redes con otras instituciones (cómo se constituyeron y mediante qué acuerdos se sostienen).
    5.7. Características de la comunidad local/barrio y las familias.
6. Proyectos que alojamos
    6.1. Acuerdo Escolar de Convivencia.
    6.2. Proyecto de Educación Sexual Integral.
    6.3. Muestras institucionales y Salidas Educativas.
    6.4. Proyectos de Ferias de Educación.
    6.5. Otros Proyectos transversales.
7. Plan de Acción para el acompañamiento a las trayectorias.

Nota: Esta es una propuesta básica de organización del PPPI, que puede tomar características particulares, teniendo en consideración los acuerdos institucionales y con la Supervisión.

B. Dimensiones institucionales

En el texto clásico del campo del análisis institucional "Las instituciones educativas. Cara y Ceca" de Graciela Frigerio, Margarita Poggi y Guillermina Tiramonti (1992), se detallan cuatro dimensiones institucionales:

- La **Dimensión organizacional** es el conjunto de aspectos estructurales que toman cuerpo en cada establecimiento educativo determinando un estilo de funcionamiento. Dentro de esta dimensión se consideran los aspectos relativos a la estructura formal (distribución de tareas y división del trabajo, organigrama, uso del tiempo, etc.) y los relativos a la estructura informal (modo en que los actores institucionales encarnan las estructuras formales).
- La **Dimensión administrativa** se refiere a las cuestiones de gobierno. Un administrador es un planificador de estrategias para lo cual deberá considerar los recursos humanos y financieros y los tiempos disponibles. (...)
- La **Dimensión pedagógico-didáctica** hace referencia a las actividades que definen la institución educativa, diferenciándola de otras instituciones sociales. Su eje fundamental lo constituyen los vínculos que los actores construyen con el conocimiento y los modelos didácticos. (...)
- La **Dimensión comunitaria:** se refiere al conjunto de actividades que promueven la participación de los diferentes actores en la toma de decisiones y en las actividades del establecimiento y de representantes del ámbito en el que está inserto el mismo. (...) (págs. 27 y 28)

Además, se ha identificado y desarrollado un quinto elemento que podríamos considerar: la **dimensión comunicacional.** Este es un tema abordado por diversas disciplinas y autores que lo piensan como una cuestión constitutiva de lo humano, lo que nos posibilita pensarlo como inherente a la vida cotidiana institucional. La información circula entre lo escrito y lo oral, lo formal e informal, atravesada muy fuertemente por las tecnologías. **Por esto es crucial repensar los procesos comunicacionales, la selección de fuentes y la jerarquización de la información como criterios de trabajo a nivel comunicacional.**

C. Trayectorias escolares

Las trayectorias como problema teórico y práctico son el eje fundamental de esta jornada. La categoría se originó en el marco de estudios sobre los altos índices de repitencia, sobreedad, desgranamiento y fracaso escolar, modos de nombrar las problemáticas del sistema en nuestro país tras la expansión de la obligatoriedad escolar (primero, con Ley Federal de Educación de 1993, y luego Ley de Educación Nacional de 2006).

A **nivel teórico** la categoría se apoyó en su origen en disciplinas como la Sociología de la Educación, Psicología Educacional y las Teorías del Aprendizaje, las que aportaron a una conceptualización profunda para distinguir entre:

- **Trayectorias teóricas:** avance lineal año a año; es el supuesto que portan quienes diseñan la gradualidad del sistema y el camino que se espera que siga un alumno.
- **Trayectorias reales o efectivas:** las que realmente ocurren, con avances, retrocesos y estancamientos, traslados e interrupciones. Esto deriva en trayectorias discontinuas, de aprendizajes con baja incidencia, escaso involucramiento entre estudiantes e institución educativa.
- **Trayectorias continuas y completas** son la meta del sistema educativo nacional y provincial. Donde los alumnos logran conocimientos profundos y competencias potentes en el marco de instituciones que inspiran, alojan y acompañan desde lógicas de formación amplias.

La categoría evolucionó desde una descripción del problema hacia una herramienta analítica y de base para la política educativa.

Esta producción de conocimiento sobre el sistema escolar fue dejando ver la ausencia en el saber pedagógico con el que se contaba, en especial sobre la enseñanza de las disciplinas, los procesos de acompañamiento a los estudiantes y los supuestos pedagógicos y administrativos que portaban las políticas educativas.

A **nivel normativo,** la categoría permeó en el sistema desde el discurso normativo y de planeamiento educativo. Impulsó desde el Consejo Federal de Educación la creación de "mecanismos de apoyo para las trayectorias" (tutorías, aulas de aceleración, profesores acompañantes) y la revisión de los regímenes de evaluación y promoción (promoción acompañada, sistemas de créditos).

El objetivo ya no es rectificar cada trayectoria, sino observarla en su singularidad, sostenerla y garantizar el derecho a la educación. En tal sentido, se puso el foco en la responsabilidad institucional frente al abandono, lo que contribuyó a un cambio discursivo: del estudiante que "fracasa" al estudiante cuya trayectoria debe ser "sostenida" por el sistema.

En nuestra provincia, con el estudiante en el centro del sistema tal como lo contempla el Plan Educativo Provincial 2023-2027, se viene trabajando profundamente en las instituciones educativas desde las nociones de proceso de aprendizaje, articulación entre niveles, el ingreso, la convivencia escolar pacífica y aulas heterogéneas, el derecho a la educación y la inclusión; y la revisión atenta sobre las prácticas de evaluación formativas.

A nivel provincial se puede ver la condensación de sentido que tuvo la categoría de trayectorias escolares en la propuesta teórico práctica que se establece desde la Res. 3750/21 del CGE. Allí se propone pensar en “Trayectorias educativas integrales” las que refieren a los recorridos escolares que garantizan el acceso, la permanencia y los aprendizajes, desde reconocer la diversidad de ritmos y modos de aprender. Acompañar estas trayectorias implica identificar y remover barreras, implementar ajustes razonables y propuestas pedagógicas flexibles. Asimismo, la corresponsabilidad institucional en sostener todas las trayectorias escolares asegura el derecho a la educación.

SEGUNDO MOMENTO

Mirar la escuela desde una perspectiva inclusiva implica reconocerla como un espacio en permanente construcción, atravesado por su historia institucional y por los desafíos que plantea la diversidad de trayectorias educativas. En este marco, las configuraciones de apoyo a la inclusión se constituyen como dispositivos pedagógicos fundamentales para garantizar el derecho a la educación, entendida desde una concepción integral que articula saberes, tiempos, espacios y vínculos.

Pensar qué escuela tenemos y qué escuela queremos supone asumir una mirada situada sobre las prácticas institucionales, reconociendo que las trayectorias educativas no se construyen de manera lineal ni homogénea, sino a partir de recorridos diversos que requieren acompañamientos sostenidos y decisiones pedagógicas compartidas. Desde esta perspectiva, **la inclusión** no se reduce a la presencia física de los estudiantes en la escuela, sino que se expresa en la **participación activa**, el **acceso a los aprendizajes** y la construcción de **experiencias escolares significativas**.

Las configuraciones de apoyo a la inclusión se inscriben en un plan de acción, no en un proyecto político pedagógico integral (PPPI), pero no debe desconocer que cada institución en las cuales intervenimos lo posee, como parte constitutiva de la propuesta educativa de cada escuela. No se trata de acciones aisladas ni de responsabilidades individuales, sino de un entramado de **decisiones y acuerdos** que el colectivo institucional construye para **acompañar las trayectorias educativas integrales**. En este sentido, el plan de acción orienta y da coherencia a las prácticas de acompañamiento, articulando la dimensión pedagógica, organizativa y relacional.

Desde la lógica del acompañamiento y asesoramiento, las configuraciones de apoyo ponen el acento en la construcción de **vínculos pedagógicos** que reconozcan a cada estudiante como sujeto de derechos, con posibilidades, tiempos y modos de aprender singulares. Acompañar implica estar presentes, leer las necesidades emergentes,

anticipar obstáculos y diseñar propuestas que habiliten el acceso a los saberes desde múltiples caminos, sin desdibujar las expectativas de aprendizaje ni reducir la enseñanza.

La **corresponsabilidad** constituye un principio central de las configuraciones de apoyo a la inclusión. Acompañar las trayectorias educativas integrales es una tarea compartida que involucra a docentes de aula, equipos directivos, docentes de apoyo, equipos de orientación escolar, supervisores y familias. Esta corresponsabilidad se materializa en acuerdos pedagógicos claros, en instancias sistemáticas de diálogo y en decisiones institucionales que evitan la fragmentación de las intervenciones y promueven la coherencia de las prácticas.

En este marco, los acuerdos institucionales y entre actores, adquieren un valor estratégico. Definir criterios comunes en torno a la organización del tiempo escolar, los agrupamientos, las estrategias de enseñanza, los ajustes necesarios, la accesibilidad adecuada y las modalidades de evaluación permite sostener trayectorias educativas integrales y continuas. Estos acuerdos no son prescriptivos ni rígidos, sino dinámicos y revisables, construidos a partir del análisis de las trayectorias reales de los estudiantes y de las condiciones institucionales que las atraviesan.

Las configuraciones de apoyo a la inclusión se orientan, así, a fortalecer una escuela que recupera su sentido como espacio de saberes y experiencias diversas, capaz de ofrecer propuestas pedagógicas integrales que articulen lo cognitivo, lo expresivo, lo corporal, lo social y lo emocional. Desde esta perspectiva, la inclusión se construye cotidianamente, en las decisiones que organizan la enseñanza y en las prácticas que reconocen y valoran la diversidad como condición constitutiva de lo escolar.

Pensar las trayectorias educativas integrales desde las configuraciones de apoyo implica asumir la tensión entre la historia escolar de cada estudiante y sus posibilidades futuras, ofreciendo acompañamientos sistemáticos y orientaciones claras que sostengan la continuidad de los aprendizajes. De este modo, la escuela se consolida como una institución corresponsable, capaz de garantizar el derecho a una educación integral, inclusiva y de calidad para todos.

Se prevé un tiempo institucional para dialogar y organizar el trabajo en territorio sobre:

- Perfil de los estudiantes estamos acompañando y qué desafíos se nos presentan.
-Criterios y sentidos institucionales que organizan a la enseñanza: formatos de la planificación, seguimiento de los estudiantes, modos de evaluación, entre otros.

-Proyecto de articulación con distintos actores pensados para el ciclo lectivo 2026.
-Revisar roles y funciones de los actores, y su importancia para la articulación.

Las configuraciones de apoyo para la construcción de un plan de acción específico

Pensar el tiempo escolar desde una perspectiva inclusiva implica reconocerlo como una dimensión pedagógica clave para la organización de las acciones en territorio y para el acompañamiento de las trayectorias educativas integrales. El tiempo en la escuela no se reduce a la distribución de horarios o a la delimitación de jornadas, sino que se configura como un recurso estratégico que, según cómo se organice y se utilice, puede ampliar u obstaculizar las oportunidades de aprendizaje y participación de los estudiantes.

En este marco, las Configuraciones de Apoyo a la Inclusión se constituyen como dispositivos pedagógicos que intervienen directamente en la organización del tiempo escolar y en la planificación de acciones situadas en territorio de aquellos estudiantes con discapacidad que requieren de su intervención como acompañamiento. Su función no es elaborar ni sustituir el Proyecto Pedagógico Político Institucional, sino diseñar, implementar y evaluar un **plan de acción específico**, orientado a acompañar trayectorias educativas que requieren intervenciones particulares, sostenidas y articuladas.

La construcción de este plan de acción específico parte del reconocimiento de que las trayectorias educativas no son homogéneas ni lineales. Por el contrario, se configuran a partir de recorridos diversos que integran dimensiones subjetivas, institucionales y contextuales. Desde esta perspectiva, el acompañamiento se entiende como un proceso continuo que requiere la organización intencional de tiempos, espacios y propuestas pedagógicas, tanto dentro de una escuela como en articulación con el territorio.

Organizar las acciones en territorio supone pensar el tiempo escolar de manera flexible y contextualizada, habilitando distintas modalidades de intervención: acompañamientos en aula, apoyos grupos, espacios de trabajo compartido entre docentes, instancias de articulación interinstitucional y tiempos destinados al intercambio con las familias. Estas decisiones no son individuales ni aisladas, sino que se construyen desde la corresponsabilidad entre los distintos actores involucrados.

La corresponsabilidad se materializa en acuerdos operativos que orientan el plan de acción específico. Estos acuerdos definen qué acciones se priorizan, en qué tiempos se desarrollan, quiénes intervienen y cómo se evalúa su impacto en las trayectorias educativas. Lejos de fragmentar las prácticas, estos acuerdos buscan garantizar coherencia pedagógica, continuidad en el acompañamiento y claridad en los roles,

evitando superposiciones o vacíos en la intervención.

Desde esta perspectiva, las Configuraciones de Apoyo a la Inclusión operan como un entramado que articula el tiempo escolar con las acciones en territorio, poniendo el foco en la construcción de propuestas pedagógicas que habiliten el acceso a los saberes desde múltiples caminos. El plan de acción específico se orienta, así, a anticipar barreras, proponer ajustes y estrategias de accesibilidad, la organización del tiempo y diseñar estrategias que favorezcan la participación y el aprendizaje, sin desdibujar las expectativas de enseñanza.

La organización del tiempo escolar, en articulación con las acciones territoriales, permite sostener trayectorias educativas integrales cuando se fundamenta en una lectura situada de la realidad institucional y de los contextos de los estudiantes. Esto implica revisar periódicamente el plan de acción, evaluar los avances y redefinir estrategias a partir de los emergentes, entendiendo que la inclusión es un proceso dinámico que se construye en la práctica cotidiana.

Pensar el tiempo escolar y la organización de las acciones en territorio desde las Configuraciones de Apoyo a la Inclusión implica asumir que el acompañamiento de las trayectorias educativas integrales requiere decisiones pedagógicas intencionales, corresponsables y situadas. El plan de acción específico se convierte así, en una herramienta clave para garantizar el derecho a una educación integral, inclusiva y con sentido para todos los estudiantes.

TERCER MOMENTO.
Actividad: producción conjunta de un plan de acción

Algunas preguntas para promover la reflexión. Seleccionen las que les resulten más significativas de acuerdo a su realidad institucional.

¿Qué acuerdos pudimos establecer entre las diferentes configuraciones de apoyo?, ¿cuáles con los supervisores de la modalidad?, ¿con los supervisores de los niveles y otras modalidades?, ¿qué acuerdos son necesarios reformular o agregar?

¿Qué periodicidad hubo para encuentros entre todos los integrantes de las configuraciones de apoyo?, ¿cuantas en el 2025?, ¿cuáles fueron los motivos?, ¿cómo pueden mejorarse los momentos de articulación?

¿Qué acuerdos establecieron conjuntamente con el equipo supervisivo de la modalidad?, ¿donde estuvieron los mayores desafíos?, ¿se lograron consensos entre las partes de los equipos con la figura del supervisor?

En relación a las reuniones con los supervisores de la modalidad y los de otros niveles / modalidades:
¿Se realizaron reuniones periódicas?, ¿se pudieron trabajar: barreras, accesibilidad, ajustes razonables, la corresponsabilidad?, ¿que sería necesario agregar en el plan de acción del 2026?

¿En qué proyectos participaron en 2025?, ¿cuáles fueron ejecutados por ustedes?, ¿cuál ha sido la mayor demanda de territorio?

¿Qué desafíos encontramos en nosotros mismos a nivel organizativo, para acompañar las trayectorias que realmente lo requieren?, ¿qué aspectos del trabajo como configuración de apoyo consideramos fortalezas?, ¿qué mirada debería primar a la hora de nuestros acompañamientos?, ¿cómo podríamos cambiar nuestras intervenciones en territorio?, ¿qué estrategias piensan que deben llevarse a cabo para que el proceso de inclusión sea pleno y real?

¿Con qué desafíos nos encontramos para sostener las trayectorias escolares complejas?, ¿que nos están demandando, en función de estas, las instituciones educativas que acompañamos?, ¿cómo podemos acompañar, sin correrno s de nuestro lugar como configuración de apoyo bajo la normativa actual?

¿Qué hacemos cómo configuración de apoyo, cuando detectamos que un estudiantes deja de asistir regularmente a la escuela?, ¿qué trabajo interno llevaremos adelante este año frente a aquellos estudiantes que asisten muy irregularmente? y ¿qué criterios organizativos, didácticos y comunicacionales se sugieren al regreso del estudiante?
¿Cuáles creen que deben ser los principales criterios de grado/área/año/ciclo para el acompañamiento de las trayectorias?

¿Qué redes hemos podido tender con la comunidad?, ¿cuáles siguen siendo un desafío?

¿Cómo leer los procesos administrativos, pedagógicos y con la comunidad en clave comunicacional?

Actividad: producción conjunta de un plan de acción

Se propone el siguiente esquema para la sistematización de un plan de acción institucional para el acompañamiento de las trayectorias escolares. El mismo debe reflejar las decisiones tomadas durante la jornada, los acuerdos institucionales a los que han llegado y pretenden sostener.

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

1. Carátula
2. Identificación del Plan de Acción
3. Marco Normativo
4. Fundamentación
5. Propósito del Plan de Acción
6. Objetivos
7. Población Destinataria
8. Líneas de Acción
9. Estrategias de Acompañamiento
10. Organización en el Tiempo Escolar
11. Roles y Corresponsabilidades
12. Acuerdos Institucionales construidos
13. Recursos
14. Seguimiento y Evaluación
15. Temporalidad
16. Registro y Documentación
17. Cierre y Proyección

Tanto el PPPI como este plan de acción (que lo integra) deben remitirse a la supervisión una vez finalizada la Jornada Institucional en un plazo de 5 días. Luego, la supervisión compartirá con la Dirección lo elaborado por cada institución y la síntesis zonal, para la lectura y una breve evaluación conjunta de lo realizado.

Caja de herramientas

En la última Jornada de 2024 se propuso un cuadro con los posibles **puntos organizadores del PPPI** a modo de orientación, se comparten nuevamente aquí e incorporamos el plan de acción como uno de los puntos.
En la última Jornada de 2024 se propuso un cuadro con los posibles **puntos organizadores del Plan de Acción** a modo de orientación, se comparten nuevamente aquí.

Estructura sugerida del Plan de Acción que sirve como orientación para la producción del mismo.
Aporte para pensar el Plan de Acción desde las dimensiones institucionales

Dimensiones institucionales	**Nombre y descripción de la actividad** *¿Qué y cómo lo haremos?*	**Meses** *¿Cuándo lo haremos?*	**Responsables** *¿Quiénes estarán a cargo y colaborarán?*	**Materiales** *¿Qué necesitamos para hacerlo posible?*
administrativo-organizacional				
pedagógico-didáctica				
socio-comunitaria				
comunicacional				

Referencias Bibliográficas

- Frigerio, G., Poggi, M. y Tiramonti, G. (1992) Las instituciones educativas. Cara y ceca. Buenos Aires: Troquel.
- Massoni, S (2007). “Tres movimientos y siete pasos para comunicar estratégicamente” en "Estrategias. Los desafíos de la comunicación en un mundo fluido”. Rosario: Homo Sapiens. Disponible en el sitio web: https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/8325/406007_modelo%20de%20comunicaci%F3n.pdf?sequence=3
- Resolución 3750/2021. Lineamientos generales para los procesos de inclusión de estudiantes con discapacidad.
- Resolución 2940/2023. ampliación y modificatoria de la 3750/21.
- Resolución 4740/2023. Roles y funciones de las configuraciones de apoyo.
- Resolución 1610/ 2018. Roles y funciones del supervisor.
- Trayectorias escolares entramadas: escuela y familia y comunidad. Recuperado de: https://www.mec.gob.ar/descargas/Bibliograf%C3%ADa/Area%20de%20Trayectorias%20Escolares/TrayectoriasEscolaresEntramadasFamiliayComunidad_C2.pdf?utm_source=chatgpt.com
- Jornadas institucionales 2023. Consejo General de Educación. https://cge.entrerios.gov.ar/jornadas-institucionales2023/
- Jornadas institucionales 2024. Consejo General de Educación. Recuperado de: https://cge.entrerios.gov.ar/jornadas-institucionales2024/
- Jornadas institucionales 2025. Consejo General de Educación. Recuperado de:https://cge.entrerios.gov.ar/jornadas-institucionales2025/
- Gestión comunicacional de instituciones educativas: hacia la institucionalización de la práctica profesional del comunicador/educador en la Provincia de Buenos Aires. Disponible en: https://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/127669/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y